

**FICHA TÉCNICA PARA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN POR
SITUACIÓN DE EMERGENCIA****1. DATOS GENERALES:**

Los antecedentes, objetivos, justificación del presente proceso de contratación se encuentran detallados en el documento "INFORME DE NECESIDAD".

1. Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LAS INSTALACIONES DE ETAPA EP.
2. Tipo de proceso de contratación:	Procedimientos Especiales: Procedimientos de contratación en situación de emergencia
3. CPC nivel 9 dígitos:	461130015 MOTORES-GENERADORES
4. Plazo Ejecución:	El plazo será de treinta días (32) días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
5. Forma y condiciones de Pago:	Se entregará 60% de anticipo, y el otro 40% contra entrega e instalación de los generadores a entera satisfacción de ETAPA EP, para lo cual deberá contarse con el informe favorable del administrador del contrato, la factura y el acta de entrega recepción única suscrita por el contratista, el administrador del contrato y el guardalmacén de ETAPA EP.
6. Garantías a entregar:	Garantía de buen uso del anticipo: Se rendirá por un valor igual al establecido como anticipo en este proceso, previo a la firma del contrato.
7. Vigencia de la Oferta:	Hasta la suscripción del contrato.

2. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Por la situación de emergencia que atraviesa la empresa y para definir un monto referencial por la adquisición e instalación de los bienes, se solicitaron cotizaciones a los proveedores: Ing. Mec. Javier Gutierrez S., Proviseg Maquinarias y Talleres, y a Carlos Romero Durán, Talleres Romero, obteniendo respuesta de un solo proveedor; cumpliendo con las especificaciones técnicas y parámetros requeridos, siendo la proforma del Ing. Mec. Javier Gutierrez S., Proviseg Maquinarias y Talleres, por el valor de \$373.120,00 TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir el IVA.

El presupuesto referencial es de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA.

3. REAJUSTE DE PRECIOS:

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajustarse por ningún concepto, dado a que su forma de pago no corresponde al sistema de precios unitarios, de conformidad con el artículo 267 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



4. MULTAS:

Se impondrán multas por el retraso en la entrega de los bienes, así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; la multa a aplicar corresponde al uno por mil (1/1000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutar.

No se impondrán multas, en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme a lo establecido en la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Administrador Contractual, para lo cual el contratista notificará a la entidad contratante dentro de las siguientes 72 horas de ocurridos los hechos. Y de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue el contratista como causal para la no entrega de los bienes y prestación del servicio, y se le impondrán las multas previstas anteriormente.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quien establecerá el incumplimiento, las fechas y los montos. La entidad contratante queda autorizada por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta, misma que será deducida del valor de la factura.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Contratista:

El CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato sobre la base de las especificaciones técnicas elaborados por la entidad CONTRATANTE y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos.

El CONTRATISTA se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad CONTRATANTE, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra obligación que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución del contrato.

Obligaciones de la Contratante:

Término para la atención o solución de peticiones o problemas: máximo 5 días a partir de la recepción de la petición, conforme el Art. 305 del RGLOSNC.P.

Designar al Administrador del Contrato.

Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.



6. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente entregue e instale los bienes objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.

Es obligación y responsabilidad del Contratista precautelarse la integridad física de los bienes adquiridos durante su transporte, carga y descarga y más trámites necesarios hasta su respectiva entrega, en la bodega general de ETAPA EP, y su instalación en las diferentes localidades de ETAPA EP.

El Contratista, conjuntamente con el Administrador del contrato, y el encargado de la bodega, revisarán que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Empresa y que no presenten defectos, fisuras, roturas, ni daños; de lo cual, se dejará constancia en el informe favorable del Administrador del contrato, documento requerido para el trámite de pago.

7. REQUISITOS MÍNIMOS

8.1 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos disponibles	Características	Cantidad
1	Maletín de herramientas para electricista, tipo profesional	El maletín debe contener lo siguiente: - 2 Alicates - 2 Destornilladores, plano / estrella - 1 juego llaves boca corona - 1 Juego de llaves Allen - 1 Juego de extractores de rodamientos	3
2	Equipo de izaje de capacidad mínima 1 Ton	Debe ser capaz de mover y levantar partes y piezas de los generadores.	1
3	Equipos para medición y pruebas eléctricas	Multímetro profesional, pinza amperométrica profesional, medidor de aislamiento (Megger 1000 Voltios), Osciloscopio digital.	1

El proveedor en su oferta debe comprometerse a tener disponible durante todo el plazo de ejecución contractual el equipo señalado, lo cual será verificado por el Administrador del contrato, so pena de establecer las multas correspondientes.

8.2 Personal Técnico Mínimo:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad	Tiempo de participación (en porcentaje)
1	Jefe de Proyecto	Tercer Nivel	Ingeniero Eléctrico o Mecánico.	1	100%
2					100%



	Jefe mantenimiento Eléctrico / Electromecánico	Tercer Nivel	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electromecánico.	1	
3	Electricista	Educación superior / Bachiller	Tecnólogo en electricidad, o bachiller técnico en electricidad.	1	100%
4	Mecánico	Bachiller	Bachiller en electromecánica, bachiller en Automotriz, o bachiller mecánico industrial.	1	100%

El proveedor en su oferta debe comprometerse a tener disponible durante todo el plazo de ejecución del contrato el equipo señalado, lo cual será verificado por el Administrador del contrato, so pena de establecer las multas correspondientes.

Dentro las 24 horas siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá entregar al Administrador del contrato un listado del personal técnico, y la documentación que sirva de soporte para justificar su formación académica y experiencia.

8.3 Experiencia mínima del Personal Técnico:

FUNCIÓN				
Jefe de Proyecto				
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1	Debe demostrar experiencia en trabajos de montaje, instalación o mantenimiento de grupos electrógenos.	2 años	No aplica	No aplica

FUNCIÓN				
Jefe mantenimiento Eléctrico / electrónico				
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2	Debe demostrar experiencia en	1 año	No aplica	No aplica



	trabajos de instalaciones eléctricas, electrónicas, o Mantenimiento de grupos electrógenos.			
--	---	--	--	--

FUNCIÓN Electricista				
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3	Debe demostrar experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas o mantenimiento de grupos electrógenos.	1 año	No aplica	No aplica

FUNCIÓN Mecánico				
No.	Descripción	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4	Debe demostrar experiencia en trabajos mantenimiento de motores de combustión o grupos electrógenos.	1 año	No aplica	No aplica

El proveedor en su oferta debe comprometerse a tener disponible durante todo el plazo de ejecución del contrato el equipo señalado, lo cual será verificado por el Administrador del contrato, so pena de establecer las multas correspondientes.

Dentro las 24 horas siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá entregar al Administrador del contrato un listado del personal técnico, y la documentación que sirva de soporte para justificar su formación académica y experiencia.

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector público: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Copia de actas de entrega recepción definitiva; o,
- Copia de certificados emitidos por la máxima autoridad o el secretario de la entidad contratante, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado del contrato.



Justificación de la Experiencia obtenida en el sector privado: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Copia de facturas con su respectiva retención (de ser el caso), acompañadas del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,
- Copian de roles de pago, acompañados del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,

7.4 Experiencia General.

No.	Descripción	Temporalidad	Monto mínimo	Monto mínimo por contrato
1	Experiencia general del Oferente en la provisión e instalación de generadores	5 años	37.312	18.656

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector público: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Copia de actas de entrega recepción definitiva; o,
- Copia de certificados emitidos por la máxima autoridad o el secretario de la entidad contratante, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado del contrato.

Justificación de la Experiencia obtenida en el sector privado: la experiencia podrá ser justificada mediante:

- Copia de facturas con su respectiva retención (de ser el caso), acompañadas del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,
- Copia de roles de pago, acompañados del certificado emitido por el empleador, en el cual deberá constar necesariamente el objeto, el cargo desempeñado, el tiempo de labores, y el monto ejecutado; o,

8. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			Deberá presentar carta de compromiso
Equipo mínimo			Deberá presentar carta de compromiso
Personal técnico mínimo			Deberá presentar carta de compromiso
Experiencia mínima del personal técnico			Deberá presentar carta de compromiso
Especificaciones Técnicas			



Experiencia general mínima			
----------------------------	--	--	--

Aquellas ofertas que cumplan con la integridad y requisitos mínimos de la oferta, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas por puntaje, caso contrario serán descalificadas.

9.2 Evaluación por Puntaje:

PARAMETRO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección.	100 puntos

NOTA: El proveedor puede ofertar todos o algunos de los ítems requeridos conforme su disponibilidad, plazo y stock, por lo que la entidad se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o por ítems.

8. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: No aplica

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se sugiere que el Administrador del contrato sea el funcionario Ing. Guido Manuel Pinos Guillén

10. COMISION TÉCNICA SUGERIDA

Se sugiere como miembros de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual al funcionario Arq. Fernando Coronel Calle, como Presidente de la Comisión, Ing. Geovany Lara e Ing. Patricia Armijos como miembros de la comisión.

12. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ADJUDICATARIO:

- Declaración de no hallarse incurso en ninguna inhabilidad para contratar.
- Garantías de fiel cumplimiento del contrato, buen uso del anticipo y técnica.
- El detalle de la cuenta para el depósito del anticipo



ALCALDÍA DE
CUENCA

ETAPA

Versión 3.0
octubre 2023

FECHA DE ELABORACION: Cuenca, 2024

FIRMA	FIRMA
Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Cesar Mancheno Administrador de mantenimiento	María Augusta Vásquez Armijos Administrador de Adquisiciones y Servicios

FIRMA	FIRMA
Aprobado por:	Aprobado por:
Raúl Andrés Castillo Núñez Subgerente Administrativo	Ing. Fabian Eduardo Cazar Almache Gerente de Agua Potable y Saneamiento